

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112

MADRID NÚMERO 31

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.229 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María da Fe Nunes Batista Lima, contra doña Sara Villena, doña Mercedes González, “Estrella Publicidad, Sociedad Limitada”, y “Esydessa Formas”, sobre ordinario, se ha dictado lo siguiente:

Resultando que la citación de la parte demandada, doña Mercedes González, fue negativa en los autos número 1.103 de 2010, que se siguen en este Juzgado, cítese a la misma por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Todo ello de conformidad con los artículos 157.2 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se acuerda, asimismo, citar al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalados para el día 10 de enero de 2011, a las diez y cuarenta horas.

Diligencia.—En Madrid, a 29 de diciembre de 2010.

La extendiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a doña Mercedes González por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Mercedes González, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.750/10)